

4

En la M. H. y M. L. Ciudad & Lorca a Aves & Hobes
ba & mill Setez unta Serenay tres. Se juntaron a Con-
ceso, los Señores Lorca, Justicia, y Regimiento de ella en la
Sala que a Comumbran para Armas y Conferir Con-
locaciones a el Servicio & de su Mag. bien y Utilidad de
esta Republica, es a saber, el Señor Don Juan Antonio
San Juan y Equiza, Abogado de los Reales Consejos
Residencia Interino de esta Ciudad, y los Señores D.^{no} Do-
go Leones, Don Joseph Garcia Sarmiento, y D.^{no} Mi-
guel Lehesin y Macana, Residencia =

S.^{or} Marg. & M. Eminentissimo Ayuntamiento Se ha visto la Carta Republicana
Camp. dada a esta Ciudad por el En.^{mo} S.^{or} Marguer de
Campo el Villar Su Jha. en buen Retiro a Veinte
y quatro de Octubre proximo, por la que dando e por
Entendido a la Suplica que se hizo para la Co-
locacion en la Prueua Doctoral de esta Colegiata
del Doctor Don Gonzalo Perez Monac, Manifiesto
la esforzaria en lo posible para su perfeccion, &
Cuyo contenido quedo Interrogada esta Ciudad
y Acordo que dicha Carta quede en este Libro Ca-
pitular =

D.^a Juana Muñoz Eminentissimo Ayuntamiento Se abrio el Memorial
dado por la parte de Doña Juana Muñoz, por el
que dando e por Entendido a la Homacion que se
hizo por esta Ciudad & Jures & Conventuales
la Apelacion que Interpuso deste Conventual
Sentencia pro nunciada en lo auto Seguido con
Doña Rosa Maria & Galbez, en los Señores Don
Nicolas Leones, y Don Miguel & S. Julia Muñoz =

